

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 23** *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Villa del Prado (Madrid).*

2012PG271

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Villa del Prado, en Madrid:

- Peticionario: “Madrileña Red de Gas, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en calle Virgilio, número 2B, 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Villa del Prado, Madrid.
- Área de la autorización administrativa previa: Comprende todo el término municipal de Villa del Prado, Madrid.
- Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según Norma UNE 60.002.
- Características de la instalación:
 - Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE 100 SDR 17,6 en diámetro variable de DN 160 a DN 200 milímetros, con longitud aproximada de 30.740 metros.
 - Planta satélite de gas natural licuado que consta de tres depósitos de 120 metros cúbicos de capacidad unitaria.
- Presupuesto: El presupuesto total asciende a 2.165.526 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesados o afectados en sus derechos, podrán presentar alegaciones, por duplicado, o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar los proyectos remitidos por el solicitante.

Madrid, a 20 de abril de 2012.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/3.750/12)